

Santiago, 27 de marzo de 2020
GG-061/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial / Distribución de Dividendos

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión, vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, que el Directorio de Banco BICE (la “Sociedad”), en Sesión Ordinaria N° 492, celebrada el día 27 de marzo de 2020, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el día 21 de abril próximo, distribuir un dividendo definitivo de \$350,30.- por acción.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de \$20.740.671.438.- lo que implica distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 19 de mayo de 2020 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto (5) día hábil anterior a la fecha establecida para el pago, esto es, a las 00:00 horas del día 12 de mayo de 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Alberto Schilling R.
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile